

Fecha: 07-02-2026

Medio: El Mercurio

Supl. : El Mercurio - Cuerpo B

Tipo: Noticia general

Título: CORTE SUPREMA CONFIRMA MILLONARIA MULTA AEX-CEO DE CENCOSUD

Pág. : 4
Cm2: 102,4Tiraje: 126.654
Lectoría: 320.543
Favorabilidad: No Definida

MATÍAS VIDELA DEBERÁ PAGAR 15.000 UF

CORTE SUPREMA CONFIRMA MILLONARIA MULTA A EX-CEO DE CENCOSUD

El ex gerente general de Cencosud, Matías Videla, sufrió un último revés en su intento por rebajar una millonaria sanción de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) por el uso de información privilegiada. A fines de enero, el Tribunal Constitucional (TC) rechazó su requerimiento presentado de inaplicabilidad por inconstitucionalidad a las normas consideradas por el regulador en su sanción.

De esta manera, el caso volvió a la Tercera Sala de la Corte Suprema. En esta instancia, se ratificó la sentencia de la Corte de Apelaciones, que confirmó la sanción de la CMF anunciada en octubre de 2023 por 15.000 UF (unos \$543 millones de la época).

El caso involucraba a Videla, que en ese entonces ejercía como CEO de Cencosud, por la compra de acciones de la firma el 13 de mayo de 2022, mientras negociaban la potencial compra de la cadena brasileña Torre y Cía. Supermercados en Brasil.

Si bien Videla apeló la resolución de la CMF, finalmente terminó renunciando a su cargo el 17 de octubre de 2023.



Matías Videla, ex-CEO de Cencosud.